**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**A/A: SECRETARIA GENERAL**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, el siguiente **RUEGO:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los usos de los caminos públicos han variado en las últimas décadas a medida que la sociedad ha ido evolucionando. En la actualidad nos encontramos en una encrucijada, pues en las zonas donde más peligra la existencia de los caminos y donde más escasos son los vestigios de los usos tradicionales, las “mayores del lugar”, que constituyen la memoria colectiva, están a punto de desaparecer y con ellos pueden desaparecer los testigos idóneos para defender los caminos.

El municipio de Jerez contiene, en su gran extenso territorio rural, una red de caminos públicos que constituye hoy en día un rico patrimonio que debe servir como soporte para las nuevas demandas de la sociedad actual. El buen mantenimiento de estos caminos no solo favorece a los agricultores sino que posibilita el uso deportivo y turístico de estas vías.

Cada vez con mayor frecuencia se relatan denuncias de que un camino público ha sido vallado por un tercero, y aunque las causa pueden ser diversas necesitamos que los caminos se protejan frente al desuso tradicional y frente a los ataques de los particulares.

Aprovechando que Diputación de Cádiz ha elaborado un inventario actualizado y completo de todas las vías públicas de la provincia y por todo lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente **RUEGO**:

**1.- Que se tomen, desde la delegación de urbanismo y patrimonio y la delegación medio rural las medidas preventivas para la plena protección de los caminos rurales públicos tales como:**

**- Inventario municipal de caminos**

**- Catalogación y registro**

**- Potestad de deslinde administrativo**

**- Potestad de investigación**

**-.Potestad de recuperación de oficio**

**-.Potestad de Ordenanza municipal sobre caminos**

**- Potestad sancionadora**

**- Plan Especial de Protección de caminos rurales**

**·2,.Que se acoja a la Línea 4.3.2.2: Subvenciones a Inversiones dirigidas a la Mejora de Caminos de uso agrario de titularidad de las Entidades Locales, de la Junta de Andalucía, cuyo plazo termina el 02/04/18.**

En Jerez a 6 de marzo de 2018.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)